



Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 86.- Ob. Nueva

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 8 de Mayo de 1940.

Vence 8 de Noviembre de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 86

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 86 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Gerónimo Quintana para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.50 mts. de altura, de Clase E, de edificación, en la calle Bulnes No. 922.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Gerónimo Quintana domicilio Bulnes N°922
 » » Arquitecto Carlos A. Miranda domicilio San Martín N°
 » » matr. No. patente No.
 » » Constructor C. Manzano domicilio
 » » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 860.- 479-29. 1º piso 56.70
 Dimensiones del terreno 504.mta mts. 2. superficie edificada 2º id 56.70 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable -----
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias. 292
- 6.º » de fachadas dos copias. 86
- 7.º Secciones verticales dos copias.
- 8.º Planos de detalles cimientos, muros, dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia Deberá presentarse oportunamente.
- 13.º Presupuesto detallado dos copias.
- 14.º Varios al presupuesto asciende a la suma de \$39.000.- (Treinta y nueve mil pesos).

Al ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Vistos la boleta N.º 86.-
 Recibos de edificación 2738. 19.50
 id. Inspección id. 50.00
 id. Libreta de Control id. 10.00
 id. 2% adicional edificación 78.00

JGA/.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

[Signature]
Dirección de Obras Municipales

Tímbre